



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2025 - 10:32:10
Recibo No. S001320956, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zg5xebAJqQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTEGRASEO S.A.S.

Sigla : SUSERCO S.A.S.

Nit : 900322502-2

Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 121138

Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 2009

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19 NO 11-19

Barrio : ALMENDROS

Municipio : Santa Marta, Magdalena

Correo electrónico : gerencia@integraseo.com.co

Teléfono comercial 1 : 3100690

Teléfono comercial 2 : 3017925289

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 49B 74-175

Municipio : Barranquilla, Atlántico

Correo electrónico de notificación : gerencia@integraseo.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de noviembre de 2009 de la Asamblea De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2009, con el No. 25070 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUPPLIES SERVICES AND GENERAL REPAIRS OF COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 02 de mayo de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2011, con el No. 28669 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos, MODIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL por SUMINISTROS, SERVICIOS Y REPARACIONES EN GENERAL DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 3 del 27 de marzo de 2013 de la Asamblea General de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2013, con el No. 36830 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos, CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A: INTEGRASEO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2025 - 10:32:10
Recibo No. S001320956, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zg5xebAJqQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: A) explotación de la industria del aseo integral y cafetería en todos sus manifestaciones y sus actividades complementarias. En razón de ello, podrá prestar servicios de cafetería, cocina y lavandería; mantenimiento de pisos, manejar cocina para alimentación; establecer almacenes y agencias para el expendio de artículos de limpieza, fabricar y vender o suministrar insumos de aseo incluyendo pero sin limitarse ceras para pisos, jabones, abrillantadores, desmanchadores y demás artículos de aseo; prestar de servicios de outsourcing y tercerización de procesos en la totalidad de las actividades que tienen como fin la explotación del objeto social, mantenimiento en general; prestación de servicios de pintura, jardinería, suministro de insumos de jardinería, mantenimiento de piscinas con suministro de insumos, realizar fumigación contra insectos y roedores, realizar labores de limpieza de tuberías, tanques elevados, pozas sépticas y limpias, servicio desratización, recepción de vertimientos, limpieza y recolección de lastres, basura y desechos sólidos y líquidos hospitalarios, efectuar el mantenimiento, limpieza y desinfección de tanques elevados y subterráneos y realizar mantenimiento, reparación y pintura de fachadas, aspirado, pulido y limpieza de alfombras. B) actuar como bolsa de empleo para la contratación de personal de cualquier perfil en entidades privadas y públicas. C) prestación del servicio de conserjería para el control de las instalaciones, mayordomía, recepción y reparto de correspondencia, servicios de mantenimiento general y prestación de servicios de salvavidas. D) suministro, instalación y mantenimientos preventivos y correctivos de maquinaria industrial y de oficina, audiovisuales, electrodomésticos, y otros como motobombas, plantas eléctricas, subestaciones eléctricas, transformadores, computadores, scanner; video vean, fotocopiadora, impresoras, etc. Suministramos, instalamos y reparamos equipos de refrigeración y electrónicos de cualquier índole. E) realizar labores de mantenimiento e instalación de portones automatizados, obras civiles, e instalación de cámaras de seguridad y otros equipos tecnológicos para seguridad y vigilancia. F) suministro de provisiones abastecimiento de viveres, abarrotes, rancho y licores cualquiera sea su naturaleza; servicio de restaurante, dotación de ropa de todo tipo, lencería, calzado; servicio de venta, arrendamiento, suministro e instalación de insumos, repuestos o/y herramientas cualquiera sea su naturaleza; servicio de transporte especializado público y privado; servicios de internet, impresión, fotocopiado, scanner y transcripción de documentos, instalación, mantenimiento, ejecución y supervisión de trabajos de metalmecánicos, eléctricos, refrigeración, electrónicos e hidráulicos; evaluación, verificación y ejecución de soldaduras y elementos soldados en lámina, conteiner; chasis y todo tipo de estructura; verificación y monitoreo de reparaciones navales, industriales y de maquinaria; reparación de cualquier estructura como chasis, conteiner, etc; asesorías de servicios administrativas, contables, financieras. Jurídicas, educativas, etc; comercializar; crear; suministrar; diseñar, sostenimiento y soporte de software sistematizados para cualquier aplicativo, creación de páginas de internet, montaje, instalación y mantenimiento de equipos de sistemas en general, implementación y mantenimiento de redes internas y externas, cableado, aulas virtuales. Implementación, elaboración de gestión documental, organización de los archivos, scanner de las carpetas expedientes, procedimientos, microfilmadoras, manuales, etc. Con el fin de sistematizar la documentación de las empresas, asesorías en el tema. Efectuar construcciones; remodelaciones locativas y reparaciones de cualquier construcción civil u obras civiles; comercializar, fabricar y alquilar equipos de construcción en general. Mantenimiento, esterilización, instalación y suministro de equipos de médicos en general y hidrosanitarias, soluciones hospitalarios, venta y suministro de medicamentos y químicos de cualquier índole, lavandería quirúrgico, estudios, recolección y análisis de agua potable, residuales, químicos, aceites, ambientales, bacterias, etc., Desinfección de superficies, toma de muestras aéreas y superficiales de bacterias e cualquier organismo microbiológico físico químico; outsourcing en la recolección del cobro, de la facturación y de la cartera de entidades públicas y privadas. Manejo de la publicidad y mercadeo a las entidades públicas como privadas. Efectuar exportaciones e importaciones de cualquier bien e servicio. En desarrollo de su objeto social, podrá celebrar todos los contratos civiles y comerciales a que haya lugar, presentar licitaciones y/o concursos públicos y privados, y en general realizar toda clase de actos, contratos que se relacionen con su objeto social o que sean afines o complementarios al mismo. Así mismo, podrá realizar cualquier otro objeto lícito tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2025 - 10:32:10
Recibo No. S001320956, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zg5xebAJqQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| * CAPITAL AUTORIZADO * | |
|------------------------|---------------------|
| Valor | \$ 1.000.000.000,00 |
| No. Acciones | 1.000.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |
| * CAPITAL SUSCRITO * | |
| Valor | \$ 380.584.000,00 |
| No. Acciones | 380.584,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |
| * CAPITAL PAGADO * | |
| Valor | \$ 380.584.000,00 |
| No. Acciones | 380.584,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes. La Sociedad tendrá un Representante legal para Asuntos Administrativos y judiciales Laborales, el cual será nombrado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Limitaciones: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Facultades de la Representación legal para asuntos administrativos y judiciales laborales. Además del Gerente: Este representante deberá realizar todos los actos y ejercer todos los poderes requeridos para representar de forma adecuada los intereses de la Sociedad ante todas las autoridades, ya sean de carácter administrativo o judicial, sólo para asuntos del orden laboral. El Representante Legal para Asuntos Administrativos y judiciales Laborales está facultado para: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas para asuntos laborales. 2) Representar a la Sociedad en audiencias de conciliación en asuntos laborales, formular y suscribir actas de conciliación prejudicial, judicial y administrativas, de acuerdo con los parámetros que la Asamblea de Accionistas autorice 3) Notificarse, conciliar, transigir, desistir; recibir y todas las demás facultades inherentes a la calidad de parte procesal, para lo cual deberá contar con autorización de la Asamblea General de Accionistas, 4.) Representar a la sociedad en todos los requerimientos administrativos que le haga el Ministerio del Trabajo directamente o por medio de las oficinas regionales del trabajo a la sociedad, ya sea en su domicilio principal o en el domicilio en donde cuente con sucursales o agencias; 5.) Representar a la sociedad frente a cualquier proceso judicial de índole constitucional (acción de tutela) y laboral, ante cualquier juez de lo repúblicas 6.) interponer y/o responder acciones de tutela e incidentes de desacato, ante cualquier juez de la república. El representante legal para asuntos administrativos y judiciales laborales no podrá atender ningún otro asunto diferente a los aquí determinados.

NOMBRAMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2025 - 10:32:10
Recibo No. S001320956, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zg5xebAJqQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de noviembre de 2009 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2009 con el No. 25070 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|---------------------------------|-----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | FREDDY RAMON COBA DIAZ GRANADOS | C.C. No. 85.154.103 |

Por Acta No. 17 del 16 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2025 con el No. 91027 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|-------------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES | CARLOS EDUARDO CARRILLO TOVAR | C.C. No. 1.140.815.556 |
| LABORALES | | |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 10 de julio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2020 con el No. 63384 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------|-------------------------------|------------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | LUIS FERNANDO FONTALVO GARCIA | C.C. No. 1.129.512.494 | 196516-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|--|---|
| *) D.P. del 26 de agosto de 2010 de la Asamblea General | 26865 del 13 de septiembre de 2010 del libro IX |
| *) D.P. No. 1 del 02 de mayo de 2011 de la Asamblea De Accionistas | 28669 del 31 de mayo de 2011 del libro IX |
| *) Acta No. 3 del 27 de marzo de 2013 de la Asamblea General | 36830 del 15 de octubre de 2013 del libro IX |
| *) Aviso No. 2 del 13 de febrero de 2017 de la Asamblea General De Accionistas | 49707 del 21 de marzo de 2017 del libro IX |
| *) E.A. No. 6 del 08 de junio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria | 54685 del 15 de junio de 2018 del libro IX |
| *) Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria | 56629 del 19 de diciembre de 2018 del libro IX |
| *) E.A. No. 13 del 13 de diciembre de 2021 de la Accionista único | 71013 del 24 de enero de 2022 del libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 10:32:11
Recibo No. S001320956, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zg5xebAJqQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121

Actividad secundaria Código CIIU: N8129

Otras actividades Código CIIU: C2023 N8130

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$27.421.422.394,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8121.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
